



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de enero de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza sobre protección y tenencia de animales domésticos de compañía, por lo que se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el plazo de treinta días hábiles, a los efectos de que durante el mismo el citado acuerdo y su expediente puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunos.

De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo anterior, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

Yuncos, 1 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-437